COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATCION DIRECTA N° 35/2017
Adquisición de Textiles y Vestuarios

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del nueve de junio del año dos mil diez y siete, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación que está presidido por el **CAP AVL TELLY ELENO VEGA NUÑEZ,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SO AVC CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL** y el **SA TEC MIGUEL ANGEL MARQUEZ CHAVEZ,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 35/2017 para la Adquisición de Textiles y Vestuarios, con **ID N° 323.039.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Así mismo, expresa que en el presente llamado se procedió a prorrogar la primera fecha de apertura de sobres, por no contar con el mínimo de ofertas requerida, basado en lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15, POR LA CUAL PRESCRIBE: EN SU ART. 2° " Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipal bajo su exclusiva responsabilidad para disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar Ofertas....".

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	TRAKS-CAR	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATCION DIRECTA N° 35/2017
Adquisición de Textiles y Vestuarios

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas (No aplica)

Empresas	TRAKS-CAR
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta *	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyente – RUC *	Cumple
c) Fotocopia de su certificado de cumplimiento de tributario vigente	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

Empresas	TRAKS-CAR
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	No Aplica
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	No Aplica
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica

Otros documentos.

Empresas	TRAKS-CAR
➢ Balance de los dos años 2013, 2014 y 2015. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	Cumple
➢ Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2013, 2014 y 2015) de experiencia en la provisión de Adquisición de Textiles y Vestuarios con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos,	Cumple

facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013, 2014 y 2015.	
➢ Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	Cumple

De conformidad a la Carta Invitación del presente llamado a Contratación Directa Nº 35/2017 para la Adquisición de Textiles y Vestuarios, el oferente TRAKS-CAR, reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "**CUMPLE**".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad legal, Capacidad Financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que el oferente TRKS-CAR, haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de las siguientes maneras:

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente**: TRKS-CAR **Representante**: - Jorge Claudio Maure Navarro C.I.N°: 505.103	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Aérea para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Oferente**: TRKS-CAR **Representante**: - Jorge Claudio Maure Navarro C.I.N°: 505.103	Satisfactorio	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública" aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Oferente**: **Oferente**: TRKS-CAR **Representante**: - Jorge Claudio Maure Navarro C.I.N°: 505.103	Satisfactorio	Cumple

En ese sentido, se constata que ningún oferente, registra datos en otras instituciones del estado (firmante de las ofertas, representantes y propietarios).

Luego de la verificación pormenorizada realizada a las documentaciones presentadas, y las que obran en la carpeta, se destaca que el oferente: TRKS-CAR, ha presentado las documentaciones legales establecidas, por lo tanto se concluye que en la Capacidad Legal: **"CUMPLE".**

b.) Capacidad Financiera

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera del oferente, TRAKS-CAR, conforme se detallan:

JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO (TRAKS-CAR)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	143.616.567	95.519.788	17.749.036	2.48	2.91	1.00	2.13	Pasa
PASIVO CORRIENTE	57.812.331	32.803.552	0					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	194.236.567	134.737.788	21.449.036	0.30	0.24	0.00	0.18	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	57.812.331	35.803.552	0					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	130.000.000	100.000.000	20.000.000	0.03	0.005	0.07	0.04	Pasa
UTILIDAD	4.490.000	485.200	1.449.036					

OBS: La firma **JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO (TRAKS-CAR)** no posee pasivos en el Ejercicios Fiscal 2013 generando error en la fórmula, se procede a utilizar la unidad, por lo tanto se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

c.) Experiencia

El oferente TRAKS-CAR, ha presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en de la Carta de Invitación.

Asi mismo, se constata que la suma de los montos de los contratos presentados por el oferente, en los años requeridos, cumplen con el porcentaje requerido 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, por lo tanto se concluye que en lo relativo a Experiencia **"CUMPLE".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"ITEMS"**, y conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones,

Destacando que la empresa TRAKS-CAR, fue la única en presentar su oferta.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909.

Item 1

En el presente Item, el Oferente TRKS-CAR cotiza el único precio, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Item el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Item 2

En el presente Item, el Oferente TRKS-CAR cotiza el único precio, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Item el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Item 3

En el presente Item, el Oferente TRKS-CAR cotiza el único precio, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Item el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Item 4

En el presente Item, el Oferente TRKS-CAR cotiza el único precio, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Item el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) **ADJUDICAR**: la presente Contratación Directa N° 35/2017, basado en el **Art. 34 inciso c)** de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, que in fine dice: "... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", a la empresa TRAKS-CAR, conforme se detalla:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATCION DIRECTA Nº 35/2017
Adquisición de Textiles y Vestuarios

EMPRESA: TRKS-CAR

U.R: 313 - CIAERE

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	55121706-003	**Pabellón Nacional. Descripción:** confeccionado en telas de sedas con los respectivos escudos nacionales (actual) impresos en telas blancas y cocidos a ambos lados y en el centro; medidas: 5 mts de largo x 2,7 mts de ancho.	2	Unidad	Paquete	Ala	Paraguay	213.000	426.000
2	55121706-003	**Pabellón Nacional. Descripción:** confeccionado en telas de sedas con los respectivos escudos nacionales (actual) impresos en telas blancas y cocidos a ambos lados y en el centro; medidas: 3 mts de largo x 1,20 mts de ancho.	2	Unidad	Paquete	Ala	Paraguay	210.000	420.000
3	52101505-001	Alfombra modular de alta resistencia y durabilidad para alto tráfico de personas, por m². Incluye sócalo y colocación. Descripción: Contenido de fibra: 100% olefina; Hilado: 100% polipropileno; Altura del hilado: 3/4,5/6 mm; Peso del hilado: 750 gr/m². Norma de estabilidad ISO 2251 Din.	30	Unidad	Metro²	Ala	Paraguay	40.000	1.200.000
4	11162121-002	Tela violen para decoración (por metro), de 1,50 mts de ancho, en distintos colores (rojo, blanco, azul, celeste, amarillo) con presentación de muestra.	216	Unidad	Rollo	Ala	Paraguay	10.100	2.181.600
Total Lote Nº 1									**4.227.600**

El monto total adjudicado en la presente contratación asciende a Gs. 4.227.600 (Guaraníes cuatro millones doscientos veinte y siete mil seiscientos).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATCION DIRECTA Nº 35/2017
Adquisición de Textiles y Vestuarios

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día nueve de junio del año dos mil diez y siete, suscribiendo el presente Informe.

MIGUEL ANGEL MARQUEZ CHAVEZ
SA TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL
SO AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

TELMA ELENO VEGA NUÑEZ
CAP AVC – PDTE COMITÉ DE EVAL.